



COLEGIO OFICIAL
ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE CÓRDOBA

Estimados/as colegiados/as:

Nos es muy grato informarles, que con esta fecha 15 de Julio, hemos firmado un CONVENIO DE COLABORACIÓN con Consumo Cooperativo S. Coop. And., perteneciente a FAECTA (Federación Andaluza de Cooperativas de Trabajo, Consumo y Servicios) con el objetivo de fundamental de dar a conocer e impulsar **un modelo cooperativo de autoproducción y autoconsumo en remoto a través de miniplantas fotovoltaicas, que garantizan a las personas, pymes y entidades locales socias, no solo minimizar la inversión para ahorrar en la factura eléctrica, sino que también les permite ser copropietarios de una planta de autoproducción fotovoltaica para producir energía verde, local y sostenible.**

Este modelo, ya cuenta en nuestra ciudad con el apoyo explícito del **Ayuntamiento de Córdoba** y en la provincia con el respaldo de la Agencia Provincial de la Energía de la **Diputación de Córdoba**, pues se trata de una Comunidad Energética Cooperativa sin ánimo de lucro, que estará gestionada democráticamente por las familias y pymes, que la integren, así como el propio Ayuntamiento, con el objetivo de situar a nuestra ciudad a la vanguardia de la autoproducción y el autoconsumo distribuido, produciendo y consumiendo nuestra propia energía de forma más eficiente y económica.

Consideramos, que nuestro Colegio de Administradores de Fincas debe contribuir a impulsar y dar a conocer este modelo de Comunidades Ciudadanas Cooperativas de Energías Renovables, pues según se contempla en la Directiva 2018/2001, en un momento en que la transición energética es una prioridad y constituirá un elemento central del desarrollo socioeconómico en los próximos años, es fundamental dar a conocer, tanto desde las entidades públicas como privadas, estos nuevos modelos, que suponen un avance en el proceso de transición energética de nuestra ciudad, cuestión que es coincidente con uno de los principales objetivos estratégicos, tanto de nuestro Ayuntamiento, como de la Diputación de Córdoba.

El Colegio Oficial de Administradores de Fincas ha tomado conciencia y quiere transmitir a sus colegiados los beneficios que le supone este modelo de Comunidad Energética Cooperativa, pues le evitará trabajo y quebraderos de cabeza, pues la decisión de adhesión de los comuneros de nuestras Comunidades de Propietarios a estos es individual y no necesita el permiso de la Comunidad, ya que no tendrán que



disponer de sus propias cubiertas, ni realizar obras, ni preocuparse de su mantenimiento o hacerse cargo de las posibles reparaciones, ni asumir el coste de ampliar sus seguros de RC..., al mismo tiempo los propietarios tampoco tendrán que preocuparse a qué precio le cobran o abonan la energía, pues su planta fotovoltaica cooperativa producirá la cantidad de energía que necesiten al coste de generación, de forma segura y estable.

Integrarse en la Comunidad Energética Cooperativa de Córdoba es muy sencillo, solo deben adquirir una parte de la planta fotovoltaica de la cooperativa, lo que pueden realizar a través de su página web: **consumocooperativo.es**, rellenando un sencillo formulario con sus datos e introduciendo el número CUP del contador, automáticamente obtendrán un informe, que les indicara el número de placas que necesitan, para producir el equivalente al 100% de su consumo eléctrico, la inversión a realizar y los ahorros que obtendrán. A partir de aquí cada propietario de manera individual y también cada comunidad de propietarios, dispone de toda la información necesaria para decidir si se incorpora y, aunque actualmente esta opción es la más económica de las existentes en el mercado, un 50% menos, ofrece distintas modalidades de abono aplazado o financiado, para facilitar su amortización. Por supuesto incorporándose a este modelo también obtendrán la deducción del **50% de su IBI durante 10 años y hasta límite del importe invertido**, que se contempla en las Ordenanzas Fiscales de nuestro Ayuntamiento.

Es importantísimo saber, que a los 10 días siguientes de la incorporación a esta Comunidad Energética Cooperativa, se comenzara a disfrutar de todos los beneficios en la factura eléctrica, como si ya dispusiera de sus propias placas fotovoltaicas, pues la Comunidad Energética Cooperativa, ha acordado con su Comercializadora EKILUZ, que durante el tiempo que se tarde en construir y poner en marcha la planta fotovoltaica cooperativa, todos sus integrantes adheridos, producirán su propia energía desde una planta fotovoltaica cedida por esta.

Nota: Cualquiera de nuestros Colegiados puede contactar con los responsables de Consumo Cooperativo: Francisco Molina 648486014 o Rafael Santiago 678679785

**La presidenta del Colegio Oficial de Administradores de Fincas.
D^a Mercedes Romero Balsera.**



COLEGIO OFICIAL
ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE CÓRDOBA

Para adherirse o solicitar información se pueden utilizar los siguientes canales:

Web: consumocooperativo.es

Teléfono gratuito: 900 645 053

Facebook: Consumo Cooperativo

Instagram: consumocooperativo.es



Impulsan:

